



AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS. CONCEJALÍA DE CULTURA

## VI CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA “LOS MOLINOS ES NAVIDAD, 2023”



Contacto e información: 91 855 1013- Ext. 6  
[www.ayuntamiento-losmolinos.es](http://www.ayuntamiento-losmolinos.es)  
[marta.cultura@ayuntamiento-losmolinos.es](mailto:marta.cultura@ayuntamiento-losmolinos.es)  
Concejalía de Cultura  
Ayuntamiento de Los Molinos (MADRID)



Nombre: Jorge Fernández Álvarez

PUESTO DE TRABAJO:  
Concejal de Cultura, Festejos, Empleo y Desarrollo local

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - <https://sede.ayuntamiento-losmolinos.es> (GDCarpetaCiudadano - CSV: 28460IDOC2226D8E150E403A45B3)

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
28/02/2023 BE42954EF8B14883A98EA20EDDA23C1A991131EC

## **CONCEJALÍA DE CULTURA**

### **BASES VI CONCURSO DECORACIÓN NAVIDEÑA 2023**

**1.- OBJETIVOS:** Por sexto año, el Excmo. Ayuntamiento de Los Molinos, a través de la Concejalía de Cultura, presenta el concurso de Decoración Navideña “LOS MOLINOS ES NAVIDAD”, dirigido a las asociaciones, peñas, colectivos y particulares del municipio de Los Molinos, con los siguientes fines:

- Dinamizar la participación activa de los vecinos-as de Los Molinos
- Colaborar en infundir un ambiente navideño decorativo basado en valores como el trabajo en común, la fraternidad o la cooperación.
- Contribuir al ahorro económico en torno a materiales de decoración navideña y disponer de elementos decorativos que aporten a la localidad un ambiente navideño acogedor e ilusionante.
- Dar protagonismo activo a los-as vecinos-as y colectivos como fuente de desarrollo en intervención comunitaria en la localidad.
- Fomentar aquellos valores locales que queden expuestos en los distintos elementos decorativos navideños.
- Fomentar el uso de materiales reciclables como recurso educativo a la ciudadanía a través de la transformación del espacio.

**2.- PARTICIPANTES:** Se establecen Tres categorías:

I. Familiar

Podrán participar en este concurso todas aquellas personas con domicilio en Los Molinos, pero deberán elegir entre una de estas dos:

- a) Categoría decoración “Fachada”.
- b) Categoría decoración “Jardín”.

II. Colectiva

Podrán participar los comercios, establecimientos hosteleros, asociaciones, colectivos o empresas privadas ubicadas en Los Molinos y que realicen su montaje dentro del término municipal: comunidad de vecinos, barrio, calle o plaza.

**3.- PROYECTOS DE DECORACIÓN:** Los espacios podrán ser según su categoría:

I. FAMILIAR

- a. Fachada: Decoración en balcón, terraza, ventana, puerta, fachada de vivienda.
- b. Jardín: Decoración en patio o jardín de vivienda.

II. COLECTIVA:

Comercio o negocio, comunidad de vecinos, urbanización, barrio, calle o plaza, escaparate o terraza.

En caso de realizarlo en espacio público (barrio, calle, plaza) será necesario ponerlo previamente en conocimiento del Ayuntamiento. Los-as participantes ceden el derecho de imagen de su decoración al Ayuntamiento de Los Molinos.

**4.- MATERIALES EMPLEADOS**

Para la decoración navideña se podrán emplear todo tipo de materiales que los-as participantes consideren oportunos, así como materiales provenientes de la naturaleza u otro medio natural. Se podrán utilizar así mismos elementos de decoración iluminativos.

**5.- INSCRIPCIÓN**

Las personas interesadas en participar en el concurso, deberán formalizar sus inscripciones desde el día 4 al día 20 de diciembre de 2023, siendo la recogida de inscripciones, así como su entrega de la siguiente manera:

- En el Registro del Ayuntamiento de Los Molinos dirigida a la Concejalía de Cultura de lunes a viernes en horario de oficina.
- En la dirección de correo electrónico [oficinageneral@ayuntamiento-losmolinos.es](mailto:oficinageneral@ayuntamiento-losmolinos.es)
- Las inscripciones deberán ir debidamente cumplimentadas, encontrándose las bases del concurso y los citados formularios en la página web del Ayuntamiento.

- Los participantes deben enviar hasta el 20 de diciembre solo **dos fotografías**, una nocturna y otra diurna, de la decoración presentada, como archivos adjuntos, al correo [secretaria@ayuntamiento-losmolinos.es](mailto:secretaria@ayuntamiento-losmolinos.es) y en el ASUNTO DEL CORREO deberá citar la dirección de la casa o establecimiento donde está el adorno y nombre participante.

## 6.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante. Los elementos decorativos navideños deberán permanecer expuestos durante el período establecido, del 21 de diciembre 2023 a 7 de enero 2024 (ambos inclusive) en su conjunto.
- El participante autoriza la publicación de la fotografía y dirección del participante objeto de este concurso en redes o cualquier otro medio propiedad del Ayuntamiento para fomento del concurso y pueda ser visitado por quien lo desee.
- Durante el período de exposición de los elementos decorativos, se permitirá la visita de los mismos a la población en general, de manera totalmente gratuita y sin condición alguna. En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material empleado durante el período de exposición, éste será responsabilidad del colectivo o particular que ha montado la decoración siendo competente para su subsanación.
- En las obras y decoraciones deberá reflejarse el nombre del concurso **“Los Molinos es Navidad”**.
- Si no se cumpliera dicha condición, el jurado podrá desestimar la participación de la asociación, colectiva o particular que lo incumpliera. Salvo causas mayores que serán valoradas por el jurado.

## 7.- ENTIDAD ORGANIZADORA

El organismo encargado de la evaluación del concurso será el Excmo. Ayuntamiento de Los Molinos, a través de un Jurado designado por la Concejalía de Cultura.

## 8.- JURADO

El Jurado estará compuesto por cinco miembros, el Alcalde, el Delegado-a de Cultura y tres vocales más, elegidos por él.

El jurado visitará las diferentes decoraciones inscritas para su valoración formalizando el fallo mediante Acta.

El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio.

El fallo del Jurado será inapelable y podrá declararlo desierto.

## 9.- VALORACIÓN

Para la valoración de los elementos decorativos navideños de cada Asociación, colectivo o particular, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Diseño/creatividad
- b) Originalidad
- c) Iluminación
- d) Espíritu Navideño
- e) Efecto Estético
- f) Fomento de los valores locales
- g) Cantidad y tipología de materiales reciclables o artesanales empleados.
- h) Contenido didáctico del proyecto

Cada miembro del Jurado puntuará todas las decoraciones participantes en cada categoría de 1 a 10 puntos. La suma de todos los puntos emitidos por los miembros del jurado dará lugar a los ganadores-as del concurso en cada categoría.

En caso de empate, se volverá a puntuar a los 5 con mayor puntuación, pero en esta ocasión se puntuará del 1 al 5, así emitidos por los-as miembros del citado jurado, dará lugar a los ganadores-as del concurso, sucesivamente hasta que haya un a claro a ganador-a.

## 10.- PREMIOS

### CATEGORÍA COLECTIVA

- Primer premio Metálico 400 €
- Segundo premio Metálico 250 €
- Tercer premio Metálico 100 €

## CATEGORÍA FAMILIAR

- a) Categoría "Fachada"
  - Primer premio Metálico 400 €
  - Segundo premio Metálico 250 €
  - Tercer premio Metálico 100 €
  
- b) Categoría "Jardín"
  - Primer premio Metálico 400 €
  - Segundo premio Metálico 250 €
  - Tercer premio Metálico 100 €

En su caso, el premio será objeto de las retenciones fiscales correspondientes.

### 11.- ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se realizará durante la celebración de la Cabalgata de Reyes, el 5 de enero de 2024. Cualquier cambio de fecha para la entrega de premios se notificará con antelación.

### 12.- Otras determinaciones

El Ayuntamiento se reserva el derecho a realizar las modificaciones pertinentes en estas bases siempre que considere que pueden contribuir al mejor desarrollo y al éxito del concurso.

Las decisiones de admisión tomadas por el Departamento de Cultura y el dictamen del Jurado son inapelables. La Inscripción en este concurso implica la aceptación expresa de sus bases en su totalidad.

**FICHA DE INSCRIPCIÓN V CONCURSO DECORACIÓN NAVIDEÑA:  
“LOS MOLINOS ES NAVIDAD, 2023”**



AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS  
Pza. de España, 1 LOS MOLINOS  
28460 MADRID  
Tfno. 91 8551013 Ext. 6 Fax. 918551017  
[oficinageneral@ayuntamiento-losmolinos.es](mailto:oficinageneral@ayuntamiento-losmolinos.es)  
[www.ayuntamiento.losmolinos.es](http://www.ayuntamiento.losmolinos.es)

1. Categoría (marque con una X)

Familiar “Fachada”

Familiar “Jardín”

Colectiva

2. Adjunto dos fotografías del ADORNO, una diurna y otra nocturna

3. Nombre del colectivo (si procede):

.....

4. Nombre y apellidos de la persona de referencia del concurso:

.....

5. Dirección del edificio, casa, plaza a decorar:

.....

6. Correo electrónico:

.....

7. Teléfono de contacto:

.....

Firma: \_\_\_\_\_

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO: 28/02/2023 BE42954EF8B14883A98EA20EDDA23C1A991131EC  
PUESTO DE TRABAJO: Concejal de Cultura, Festejos, Empleo y Desarrollo local  
Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - <https://sede.ayuntamiento-losmolinos.es> - CSV: 28460IDOC22226D8E150E403A45B3

